

REGLAMENTO ULTRA PIRINEU®2020

ÍNDICE

- **Artículo 1. Requisitos de los participantes**
- **Artículo 2. Inscripciones**
 - (2.1) Límite de plazas
 - (2.2) Preinscripciones (1000 plazas)
 - (2.3) Papeletas extra para el sorteo e inscripción garantizada
 - (2.4) Preinscripción en grupo
 - (2.5) Sorteo y lista de espera
 - (2.6) Cambio de distancia
 - (2.7) Política de devoluciones
- **Artículo 3. Dorsal, bolsa de regalo y pulsera de control**
 - (3.1) Recogida del dorsal, chip y pulsera de control
 - (3.2) Características y tipo de dorsal
- **Artículo 4. Declaración de aptitud física**
- **Artículo 5. Material técnico obligatorio y recomendado**
- **Artículo 6. Puntos de control, avituallamientos y asistencia**
- **Artículo 7. “Bolsa de vida” y guardarropa**
 - (7.1) “Bolsa de vida” en Gósol
 - (7.2) Guardarropa de Bagà
- **Artículo 8. Seguridad y asistencia médica**
- **Artículo 9. Abandono y evacuación**
- **Artículo 10. Modificación del recorrido, tiempo de paso o suspensión de la prueba**
 - (10.1) Modificación del recorrido/tiempo de paso y neutralización/suspensión
 - (10.2) Suspensión de la prueba antes de la fecha prevista
- **Artículo 11. Penalizaciones y reclamaciones**
 - (11.1) Tabla de penalizaciones
 - (11.2) Reclamaciones
- **Artículo 12. Categorías y premios**
 - (12.1) Categorías (hombres y mujeres)
 - (12.2) Premios y trofeos
- **Artículo 13. Objetos olvidados y perdidos**
- **Artículo 14. Derechos de imagen**
- **Artículo 15. Modificación del reglamento**

ULTRA PIRINEU® 2020

La ULTRA PIRINEU® 2020 es una prueba de ultra distancia con 94 km de distancia y un desnivel positivo de 6200m, organizada por Pangea Attitude SL y la Asociación Deportiva Mountain Runners del Berguedà.

Con salida y llegada en Bagà (Barcelona), la prueba se realizará, en la mayor parte de su recorrido, por el Parque Natural del Cadí Moixeró durante los días 3 y 4 de octubre de 2020.

La ULTRA PIRINEU® 2020 otorga 5 puntos calificativos (según el sistema de puntuación nuevo) para Ultra-Trail du Mont-Blanc®.

Artículo 1. Requisitos de los participantes

Para participar en la prueba se han de cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad el día de la prueba.
- Demostrar que entre el 01/01/2018 y el día en el que se realice la inscripción se ha participado en al menos 1 Trail de montaña completando como mínimo 40km, aún que no se haya acabado la carrera.
O bien haber participado y completado al menos 40km, de una de las ediciones 2015, 2016, 2017, 2018 o 2019 de la Ultra Pirineu.
- Durante la inscripción No se aceptarán carreras que aún no se hayan realizado.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Estar perfectamente informado sobre qué es la ULTRA PIRINEU® 2020 y disponer de los conocimientos, experiencia, material y de los niveles físico y psicológico necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con la ultra-resistencia, desnivel, geografía y el entorno salvaje del evento, tales como: la fatiga, los problemas digestivos, los problemas musculares y en articulaciones, las contusiones, heridas leves, el frío, la lluvia, nieve, niebla, calor...etc.
- Realizar correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.
- Imprimir, rellenar y llevar firmado a la entrega de dorsales de Bagà, el descargo de responsabilidad y la declaración de aptitud física, que se puede descargar de la web www.ultrapirineu.com, donde los participantes inscritos a la ULTRA PIRINEU® 2020 declaran entre otros puntos, que participan de forma voluntaria, bajo su responsabilidad, y reuniendo las condiciones físicas y de salud necesarias para participar en una prueba de estas características.
- La Organización se reserva el derecho de excluir de la ULTRA PIRINEU® 2020, incluso antes del inicio de ésta, a aquellos participantes cuya conducta entorpezca la gestión y/o buen desarrollo de la misma, del mismo modo que también podrá realizar excepcionalmente admisiones que no cumplan algunos de los requisitos anteriores.
- Aquellos participantes que no dispongan de un seguro deportivo que cubra accidentes en montaña están obligados a tramitar un seguro, la vigencia de la que se limitará a los dos días de la prueba y que tramitará la misma Organización, con un coste extra por el participante de 10€.
IMPORTANTE: Los participantes que indiquen en la inscripción que disponen de un seguro deportivo gestionada por alguna de las federaciones o empresas privadas indicadas en el formulario de inscripción, previamente deben asegurarse de que incluya la actividad de carreras de montaña en Cataluña, y que el capital asegurado cubra al menos las prestaciones mínimas indicadas en el "Real Decreto 849/1993, de 4 de junio", indicadas a continuación:
 - o Muerte por accidente: 6000 €
 - o Invalidez permanente: 12.000 €
 - o Asistencia sanitaria: ILIMITADA (incluidos los gastos de traslado en helicóptero medicalizado o por medios terrestres).

Para más detalles puede consultar [aquí](#)

Artículo 2. Inscripciones y cancelaciones

(2.1) Límite de plazas

La ULTRA PIRINEU® 2020 dispone de 1000 plazas y el precio de la inscripción es de 114€ + IVA.

EL PRECIO DE LA INSCRIPCIÓN INCLUYE:

- Camiseta técnica conmemorativa exclusiva Salomon para todos los inscritos en la ULTRA PIRINEU® 2020.
- Participación en la ULTRA PIRINEU®2020.
- Bolsa del corredor.
- Garantía de cancelación.
- Fotografía de carrera gratuita.
- Servicios médicos y de ambulancia.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Cronometraje y seguimiento en directo a través de Livetrail.
- Avituallamientos líquidos y sólidos en carrera.
- Avituallamiento completo en la zona de llegada.
- Medalla finisher exclusiva ULTRA PIRINEU®2020.
- Trofeos para los tres primeros/as de cada categoría.
- Premios en metálico para los tres primeros/as de la general (Total: 6000€)
- Servicio de guardarropa.
- Servicio de bolsa de vida (incluye bolsa de regalo).
- Servicio de fisioterapia.
- Servicio de duchas en la zona de llegada.

La Organización se reserva el derecho a ampliar o a reducir el número de plazas a cubrir por motivos de seguridad o por otros motivos que puedan afectar al buen desarrollo del evento.

(2.2) Preinscripciones (1000 plazas)

En previsión de que la demanda de inscripciones supere las 1000 plazas abiertas para la ULTRA PIRINEU® 2020, se abrirá un período de preinscripciones entre los días 14 y el 27 de enero de 2020.

Si pasado este periodo se superan las 1000 preinscripciones se realizará un sorteo.

En caso contrario, si pasado este periodo no se superan las 1000 preinscripciones, todos los preinscritos quedarán automáticamente inscritos sin pasar por el sorteo. Dado el caso, a partir del día 28 de enero el sistema de preinscripciones pasaría a ser de inscripción directa, quedando abierto hasta que se agoten las plazas.

- La preinscripción siempre se hará de forma individual, aunque será posible escoger si se quiere participar en el sorteo individualmente o como grupo (ver párrafo 2.3).
- Todas las preinscripciones se realizarán exclusivamente por Internet a través de la web oficial de la ULTRA PIRINEU® 2020 www.ultrapirineu.com.
- La preinscripción es gratuita. Sin embargo se pedirán los datos de la tarjeta de crédito de tal forma que en el caso de salir elegido en el sorteo se realizará automáticamente el cobro de la inscripción.
- No será necesario que la tarjeta esté a nombre del corredor/a.
- Si la preinscripción se realiza correctamente, el candidato aparecerá en lista de preinscritos y recibirá un email automático de confirmación a la dirección que haya facilitado durante la preinscripción, con todos sus datos y los servicios adquiridos.
- **NO recibir este email automático y/o NO aparecer en la lista de preinscritos poco después de haber realizado la preinscripción, significará que la inscripción NO ha sido realizada con éxito o que los datos de contacto facilitados son erróneos. En este caso, el candidato deberá ponerse en contacto con la Organización a través del mail registration@ultrapirineu.com para solucionar el posible error.**

- Cada preinscrito en esta edición tendrá por defecto un “**punto o boleto**” para participar en el sorteo.
- **Durante la preinscripción el candidato facilitará todos los datos necesarios para inscribirse en la ULTRA PIRINEU® 2020, de manera que en caso de ganar el sorteo (o de que no se superen las 1000 preinscripciones el día 28 de enero), automáticamente se le cobrará el importe de la inscripción con los datos de la tarjeta facilitados para pagar el depósito, quedando así automáticamente inscrito.**
- Es responsabilidad del participante asegurarse de que la tarjeta facilitada tenga saldo/crédito suficiente para cubrir el importe de la inscripción en el caso de salir premiados, y que la fecha de caducidad vaya más allá del 31 de octubre de 2020.
- El sorteo se realizará **el día 30 de Enero de 2020 a las 11:00h.**
- El resultado del sorteo será una **lista provisional** con todos los preinscritos, y donde los 1000 primeros serán los ganadores de las plazas. Los siguientes de la lista a partir del 1000, pasarán a la lista de espera en el mismo orden del sorteo.
- Durante los 7 días siguientes al sorteo se realizarán los cobros automáticos y se comprobará la veracidad de los datos introducidos en la preinscripción por parte de los ganadores del sorteo.

(2.3) Papeletas extra para el sorteo e inscripción garantizada

Los pre-inscritos que hayan sido finishers a alguna de estas carreras: Ultra Pirineu 2018, Ultra Pirineu 2019, o Trail Pirineu 2019 tendrán 1 papeleta extra que duplicará las probabilidades de salir elegidos.

Los pre-inscritos que participen con 2 papeletas extra tendrán la plaza garantizada.

Para participar con dos papeletas extra necesario haber conseguido ser finisher de las siguientes carreras:

1. Ultra Pirineu 2019 + Ultra Pirineu 2018.
2. Trail Pirineu 2019 + Ultra Pirineu 2018.

Los pre-inscritos de las 3 anteriores ediciones que no hayan podido participar por no haber sido elegidos en ninguno de los 3 sorteos, también tendrán garantizada la plaza.

NOTA: La organización reservará un máximo de 300 plazas garantizadas. En el caso de que los pre-inscritos con plaza garantizada superaran los 300, se priorizarán los finishers siguiendo el orden de clasificación de la carrera de 2019. El resto participarían el sorteo con los dos puntos extra y por tanto con una altísima probabilidad de salir elegidos.

(2.4) Preinscripción en grupo

También será posible realizar la preinscripción en grupos de entre 2 y 10 personas, para aquellos que prefieran participar juntos en el sorteo y garantizar el mismo resultado para todos los miembros del grupo.

- Cada miembro de un grupo deberá realizar la preinscripción personalmente siguiendo las premisas descritas en el párrafo anterior (2.2), pero en lugar de escoger la opción “preinscripción individual”, escogerá la opción “preinscripción en grupo”.
- El grupo participará en el sorteo como si fuera una sola persona y el número de boletos que tendrá será el resultado de la suma de puntos (o boletos) de sus miembros dividida por el número de miembros del grupo. Por lo tanto, la participación en grupo únicamente mejora las probabilidades de ganar el sorteo a sus miembros con menos puntos, perjudicando los miembros que tienen mejor puntuación.
- Si la media de puntos del grupo da un número con decimales se realizará un redondeo de la siguiente manera:
Per debajo de 5 decimales se redondeará a la baja. Ejemplo: De 2,1 a 2,4 = 2 puntos
Igual o superior a 5 decimales se redondeará a la alza. Ejemplo: De 2,5 a 2,9 = 3 puntos

- Para iniciar un grupo, el primer miembro a pre-inscribirse señalará la opción que indica que él es el “**iniciador del grupo**”, de tal manera que al final de la preinscripción obtendrá un **código secreto** que deberá facilitar a los otros miembros del grupo para que ellos lo introduzcan durante su preinscripción.
- El preinscrito podrá verificar su preinscripción en la lista de preinscritos en grupo publicada en la web. El grupo llevará siempre el nombre del “**iniciador**”.

IMPORTANTE: Los grupos se disolverán una vez realizado el sorteo. Cada miembro del grupo será contactado a título individual por parte de la Organización. Recordamos que la ULTRA PIRINEU® 2019 es una prueba individual y la inscripción en grupo ÚNICAMENTE tiene la finalidad de garantizar que aquéllos que escojan esta opción compartan las probabilidades y el resultado del sorteo.

Los datos de contacto introducidos durante la inscripción por cada miembro del grupo deben ser sus propios datos y no los del iniciador del grupo o de ninguna otra persona.

IMPORTANTE: Para asegurar la correcta recepción de los e-mails de la Organización y evitar que sean bloqueados o eliminados por el antispam del servidor de correo, cada preinscrito deberá añadir las siguientes direcciones a su lista de contactos:

- registration@ultrapirineu.com (Mails relacionados con las inscripciones y pagos).
- info@ultrapirineu.com (Mails de novedades e información general).

(2.5) Sorteo y lista de espera

Durante la preinscripción, se deberá escoger si se desea entrar o no en la lista de espera en caso de no salir elegidos en el sorteo.

- Del sorteo saldrá una lista ordenada de todos los preinscritos (una vez realizadas las pertinentes verificaciones y pagos) y el resto pasarán automáticamente a formar parte de la lista de espera en el mismo orden del sorteo. En caso de que quede una plaza vacante, la Organización contactará por email al primero de la lista de espera para ofrecerle la opción de formalizar la inscripción.
- **Una vez el primer candidato de la lista de espera entre en la lista de inscritos, el segundo candidato de la lista de espera pasará a ser el primero de dicha lista y por lo tanto el próximo a ser contactado en caso de plaza vacante.**
- Aquellos candidatos de la lista de espera que SÍ hayan sido contactados pero que rechacen la opción de inscripción o que no contesten antes de 72 horas al email de la Organización, perderán definitivamente su plaza.
- Para asegurar la correcta recepción de los correos de registration@ultrapirineu.com (inscripciones) e info@ultrapirineu.com (novedades e información) es necesario que:
 - El preinscrito se asegure de que la dirección de email introducida en el formulario de inscripción sea correcta y sin errores en puntos, comas, guiones, mayúsculas, etc.
 - El preinscrito revise frecuentemente la bandeja de entrada de la dirección de email facilitada.
 - Añadir registration@ultrapirineu.com e info@ultrapirineu.com a la lista de contactos para evitar que el antispam bloquee o elimine los correos procedentes de estas direcciones.

(2.6) Cambio de distancia

Un corredor inscrito podrá realizar un cambio de distancia enviando un mail a registration@ultrapirineu.com, siempre que haya plazas disponibilidad de la distancia que quiere participar y que lo haga antes del 31 de agosto.

Para realizar la tramitación del cambio de distancia se devolverá el importe total de la inscripción menos 5€ por gastos de gestión.

(2.7) Política de devoluciones

Todos los corredores podrán darse de baja con derecho a devolución de un 100% del importe de la inscripción hasta el día 15 de junio.

A partir del 16 de junio y **hasta el 31 de agosto**, fecha en la que se cierran las listas de inscritos definitivamente, **y ya no se realizará ninguna devolución**, el% de devolución del importe de la inscripción que se devolverá, se verá reducido según la tabla de abajo.

Para darse de baja simplemente hay que enviar un email a registration@ultrapirineu.com solicitando la baja.

*** Suplemento (20€):** Los participantes que lo deseen, podrán optar a un suplemento de 20 € (sólo durante la inscripción), para tener un 100% de devolución del importe de la inscripción, en caso de baja hasta el 31 de agosto.

AÑO 2020	% IMPORTE QUE SE RETORNARÁ	
	SIN SUPLEMENTO	CON SUPLEMENTO (20€)*
Febrero	100%	100%
Marzo	100%	100%
Abril	100%	100%
Mayo	100%	100%
Del 1 de Junio al 15 de Junio	100%	100%
Del 16 de Junio al 31 de Junio	40%	100%
Julio	30%	100%
Agosto	20%	100%
A partir del 1 de septiembre	Bajas no admitidas	Bajas no admitidas

IMPORTANTE: LAS BAJAS SERAN SUBSTITUIDAS SIEMPRE POR EL PRIMERO DE LA LISTA DE ESPERA Y EN NINGÚN CASO SE REALIZARÁN CAMBIOS DE NOMBRE.

Las devoluciones se harán a la misma tarjeta de crédito que se utilizó para el pago.

Artículo 3. Dorsal, bolsa de regalo y pulsera de control

(3.1) Recogida del dorsal, chip y pulsera de control.

El participante estará obligado a llevar el dorsal durante toda la prueba, siempre en la parte frontal del cuerpo, de forma totalmente visible y por encima de la ropa.

Cada dorsal será personal e intransferible y por defecto únicamente se entregará (junto con la bolsa de regalo) a la persona inscrita. A efectos de verificación será imprescindible que cada corredor se identifique con su DNI, PASAPORTE o NIE facilitado durante la preinscripción.

LOS CAMBIOS DE DORSAL NO ESTÁN PERMITIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO.

Una vez identificado el participante, el personal de la entrega de bolsas, dorsales y chips colocará (in situ) una pulsera de identificación de un solo uso en la muñeca del participante, que deberá llevar puesta durante toda la prueba, ya que confiere a su portador (juntamente con el dorsal) acceso a todos los servicios habilitados para los participantes: zona salida, avituallamientos, transportes para retirados, servicios médicos, recogida de bolsa de carrera... etc.

No llevar puesta la pulsera durante la prueba invalidará el dorsal.

La recogida de dorsal y bolsa de regalo se realizará en la Salomon Store Barcelona o en el pabellón polideportivo de Bagà en las fechas y horarios descritos en el programa publicado en la web oficial del evento www.ultrapirineu.com

El día de la carrera no se entregarán dorsales antes de la salida.

SI NO SE PUEDE RECOGER EL DORSAL PERSONALMENTE

En caso de que el/la titular del dorsal no pueda recogerlo personalmente en las fechas y horarios previstos en el programa publicado en la web oficial del evento, podrá designar a una persona que lo haga en su nombre, quien deberá personarse en la recogida de dorsales con la siguiente documentación:

- Original firmado por ambas partes, del documento “Autorización de recogida de dorsales a terceros” imprimible desde la web www.ultrapirineu.com , en la que el propietario del dorsal autoriza a la persona que se presente en Bagà a recoger el dorsal en su nombre.
- Original del documento de descargo de responsabilidad y aptitud física firmado por el propietario del dorsal.
- Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del propietario del dorsal.
- Para aquellos que no hayan contratado el seguro de accidentes obligatorio: fotocopia de la tarjeta federativa que el propietario del dorsal haya indicado poseer durante la inscripción.
- DNI, PASAPORTE o NIE original de la persona que recoge el dorsal.

Nota: Al no poderse colocar la pulsera al titular del dorsal in situ, se facilitará una pulsera de un color especial para que el corredor pueda ser identificado fácilmente por los miembros de la Organización. En este caso, el corredor deberá llevar encima su DNI, NIE o Pasaporte por si se le pide identificación durante la prueba.

(3.2) Características y tipo de dorsal

El dorsal sirve para facilitar tanto al corredor como a la Organización la siguiente información:

- **Número de dorsal:** A cada participante se le asignará un número de dorsal que será determinado de forma aleatoria en todos los casos, excepto para los primeros números (que coincidirán con la clasificación del año pasado).
- **Nombre del participante:** En el dorsal podrá figurar el nombre del participante.
- **Perfil:** El perfil del recorrido figurará en cada dorsal en su parte inferior y del revés, de manera que pueda ser consultado cómodamente por el corredor.
- **Color del número de dorsal:** A cada corredor se le asignará un color de número de dorsal (más información en el siguiente párrafo).
- **Detrás del dorsal:** figurará el protocolo a seguir en caso de emergencia y los números telefónicos a los que se debe llamar en estos casos. También habrá un espacio para que el corredor apunte datos relevantes para los equipos médicos en caso de emergencia o de pérdida de consciencia, como pueden ser el grupo sanguíneo RH o si sufre de alergias, sida, epilepsia, diabetes, enfermedad celiaca... o cualquier otra enfermedad destacable.

El color del número de dorsal y los box de salida

La salida se realizará a las 05:30h en la plaza “Porxada” de Bagà y los accesos a la bolsa de salida se cerrarán a **las 05:10h, hora a partir de la cual ya no será posible acceder.**

Todos los corredores llevarán dorsales de COLOR VERDE con el NÚMERO DE DORSAL (ROJO o NEGRO) que determinará su ubicación en el box de salida.

El color del número de dorsal de cada corredor se publicará en la web www.ultrapirineu.com el día 6 de septiembre y el criterio que se utilizará será el siguiente:

- **NÚMERO DE DORSAL ROJO / BOX delantero / nivel ÉLITE + POPULAR-PRO / entre 100 y 150 corredores.**
 - Se asignarán como máximo 150 con número rojo.
 - Los corredores que hayan realizado la UP18 o la UP19 obtendrán el número del dorsal rojo si los tiempos realizados en una de las dos últimas ediciones

estuvieron por debajo del tiempo de corte que la organización comunicará el día 4 de septiembre.

- Para los corredores que NO hayan realizado la UP18 o la UP19 se tendrá en cuenta que su índice de rendimiento ITRA este por encima del corte que la organización comunicará el día 4 de septiembre.

- **NÚMERO DE DORSAL NEGRO / BOX posterior / Nivel POPULAR / Resto de corredores**

El 4 de septiembre se publicarán los colores del número de dorsal de cada corredor y se abrirá un período de reclamaciones entre el 4 y el 10 de septiembre.

Durante el período de reclamaciones aquellos corredores que consideren que la organización le ha asignado un color de número de dorsal equivocado podrá solicitar el cambio de color en registration@ultrapirineu.com exponiendo que color de número de dorsal debería tener, las razones y aportando las pruebas que lo justifiquen.

A PARTIR DEL 11 DE SEPTIEMBRE LAS LISTAS DE DORSALES SE ENVIARÁN A IMPRIMIR Y LOS COLORES DEL NÚMERO DE DORSAL SERAN DEFINITIVOS. POR LO TANTO, YA NO SE PODRÁ RECLAMAR CAMBIO DE COLOR.

Artículo 4. Declaración de aptitud física

La inscripción a la ULTRA PIRINEU® 2020 implica la aceptación del reglamento y la adecuada preparación del participante para la prueba, siendo éste consciente de la dureza de las condiciones geográficas y meteorológicas que se puede encontrar en el entorno donde se disputa el evento. En este sentido, el participante también declara que está preparado física y psicológicamente para realizar una prueba de las características de la ULTRA PIRINEU® 2020 y que ha realizado las pruebas médicas adecuadas a su edad y características físicas.

Los corredores inscritos a la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la Organización de la prueba, y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes; así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil hacia las partes citadas.

A estos efectos, en el momento de la recogida del dorsal a Bagà, el corredor entregará a los miembros de la Organización el **“descargo de responsabilidad y declaración de aptitud física”** (que ya fue leído y aceptado durante la preinscripción), debidamente impreso, rellenado y firmado.

La versión imprimible de dicho documento se puede descargar en www.ultrapirineu.com

Artículo 5. Material técnico obligatorio y recomendado

Para disfrutar con la máxima seguridad de una carrera y de sus entrenamientos, es necesario usar siempre el material adecuado teniendo en cuenta los posibles imprevistos que todo "sky runner" tarde o temprano tendrá que afrontar en la montaña, tales como: enfriamiento por reducción/parada del ritmo de carrera, "pájaras", tormentas, niebla, viento, frío...etc.

En la web oficial de **ULTRA PIRINEU® 2020** se ha creado una “sección de material” dedicada exclusivamente a explicar las razones que hacen que consideremos determinado material como obligatorio o recomendado, y aclarar las dudas que generan determinados artículos.

Por defecto, todos los corredores sin excepción deberán asegurarse de disponer como mínimo del material marcado como obligatorio en la tabla de la “sección de material” de la web www.ultrapirineu.com, para poder realizar la carrera. El viernes 2 de octubre (según

lo que determine el último informe meteorológico), se comunicará si finalmente alguno de los artículos de la lista NO es obligatorio a partir de una hora determinada o durante toda la carrera.

El hecho de que un artículo sea obligatorio, implica que el corredor debe llevarlo con él, pero no necesariamente puesto, y por lo tanto puede estar dentro de la mochila.

Los controles de material se podrán hacer al 100% de los corredores o aleatoriamente en cualquier punto del recorrido entre la salida y la llegada (incluidos). No llevarlo implica la descalificación inmediata de la carrera.

Artículo 6. Puntos de control, avituallamientos y asistencia

- Cada participante deberá seguir todo el recorrido marcado, sin saltarse las señales y pasando por todos los puntos de control ubicados en cada avituallamiento.
- Además de los controles fijos indicados en la web oficial www.ultrapirineu.com, la Organización puede situar controles “móviles” de paso o de material en cualquier punto del recorrido.
- Cada participante está obligado a atender las peticiones y preguntas de cualquier comisario, equipo médico o responsable de avituallamiento ya sea en controles estipulados o en cualquier otro punto del recorrido.
- **Las carpas y polideportivos utilizados como avituallamiento estarán restringidos exclusivamente a los corredores y no serán accesibles ni al público ni a las asistencias de los corredores.**
- Cada participante únicamente podrá tener asistencia personal dentro de la ZONA DE ASISTENCIA, que estará dentro de un radio de entre 50 y 100 metros alrededor de cada carpa de avituallamiento (excepto el de Gósol, que se comentaran más adelante). Los límites de la ZONA DE ASISTENCIA estarán debidamente señalizados a lo largo del recorrido con un cartel de inicio/final de la ZONA DE ASISTENCIA, dejando claro donde empieza y donde acaba la zona.
- La ZONA DE ASISTENCIA de GÓSOL estará en un área reservada a las asistencias de los corredores dentro del polideportivo. Las asistencias podrán acceder a esta zona con el brazalete que se facilitará a cada corredor durante la entrega de dorsales y en ningún caso podrán entrar en la zona reservada a los corredores.
- Durante la entrega de dorsales, cada corredor podrá solicitar 1 brazalete para que su asistencia pueda acceder a la ZONA DE ASISTENCIA de GÓSOL. Esta persona sólo podrá acceder a la ZONA DE ASISTENCIA DE GÓSOL una vez la organización haya comprobado que su corredor ha pasado el control anterior (Prat d’Aguiló) y le queden 30’ para llegar al punto de control de Gósol según la previsión de la App Liveinfo. Una vez el corredor abandone la ZONA DE ASISTENCIA de GÓSOL la asistencia también tendrá que abandonar inmediatamente este espacio.
- La Organización podrá hacer controles de material justo antes de entrar en la zona de asistencia.
- Algunos avituallamientos podrán tener los accesos en coche cortados por razones de seguridad o mal estado de los caminos. La Organización únicamente garantiza el acceso en coche a aquellos avituallamientos accesibles que se indicarán debidamente en la web.
- **En ningún caso la acreditación de asistencia da acceso a las carreteras cortadas. Esta acreditación únicamente sirve para entrar en las ZONA DE ASISTENCIA de GÓSOL.**
- En cada punto de avituallamiento habrá una hora de cierre determinada, siendo requisito indispensable pasar antes de la hora de cierre establecida para poder seguir en la prueba. Estos horarios se publicarán en www.ultrapirineu.com.
- Cada avituallamiento dispondrá de alimentos y bebidas que variarán en función del kilómetro donde se encuentre. Los productos de los avituallamientos se podrán consultar en la web.
- Los alimentos y bebidas deberán ser consumidos en el avituallamiento mismo en cantidad suficiente para garantizar suficientes reservas energéticas para poder llegar al

próximo, exceptuando el agua que también se podrá cargar en los tanques y depósitos que lleve el corredor.

- Para utilizar el avituallamiento será requisito imprescindible llevar puestos la pulsera y el dorsal.
- En la llegada en Bagà, los participantes dispondrán de una zona dotada con comida caliente, servicio médico, masajes, etc.
- Los corredores podrán utilizar una zona de duchas y descanso habilitada a tales efectos en el Instituto de Bagà, siendo necesario para su uso que cada corredor lleve su propio material (jabón, saco de dormir, estera...), y lleve puesta la pulsera.

Artículo 7. “Bolsa de vida” y guarda ropa

(7.1) “Bolsa de vida” en Gósol

Cada corredor recibirá, juntamente con el dorsal, una bolsa dentro de la cual podrá meter aquel material que considere que pueda necesitar en Gósol (Km 58).

La “bolsa de vida” se rellenará y se podrá entregar de nuevo en el pabellón de Bagà durante la entrega de dorsales del viernes o el mismo sábado (entre las 4:30 i las 5:00 de la mañana) justo antes de la salida.

La Organización transportará la “bolsa de vida” al avituallamiento escogido por el corredor, para que éste recoja de la bolsa el material que necesite y luego deposite en ella el material que le sobre. La bolsa deberá ser cerrada sin que sobresalga nada para ser enviada de regreso a Bagà una vez usada.

Importante: Los corredores que se retiren y quieran recuperar su “bolsa de vida” minimizando la espera deberán tener en cuenta que todas las bolsas se podrán recoger de la siguiente manera:

- **Bolsas de Gósol (Polideportivo):**
 - A partir de les 13:00h se tendrán que recoger en la meta de Bagà (Pabellón).
 - **Estos transportes pueden tardar entre 2 y 3 horas, desde el momento en el que un corredor comunique que se retira y que la bolsa llegue a Bagà.**

La Organización no comprobará que la bolsa esté bien cerrada ni qué material hay en su interior, ni en el momento de su entrega en Bagà ni en Gósol. Por lo tanto, la Organización no atenderá a reclamaciones por pérdida o ruptura del material que contengan las bolsas.

Por eso se recomienda que el material en su interior no sea frágil ni de valor y que el corredor se asegure de que la bolsa no se pueda abrir durante el transporte, reforzando su cierre (por ejemplo, mediante un cordel o bridas).

(7.2) Guarda ropa de Bagà

La Organización también pondrá a disposición de los participantes un servicio de guarda ropa para que puedan dejar aquel material que deseen tener al llegar a Bagà, como: llaves del coche, toalla, jabón, estera, saco de dormir... etc.

Este material deberá estar en una bolsa o mochila no superior a 20L.

La bolsa de guarda ropa (no confundir con la bolsa de vida), se deberá entregar en el Pabellón de Bagà, el mismo sábado (entre las 04:30h y las 05:00h de la mañana) justo antes de la salida.

Igualmente, en este caso la Organización no comprobará el estado de la bolsa ni del material de su interior, por lo que igualmente no atenderá a reclamaciones por ruptura de la misma y/o del material de su interior, ni por la pérdida de los objetos que contenga. Por eso se recomienda que tanto la bolsa como el material de su interior no sean frágiles ni de valor y que el cierre de la bolsa esté bien asegurado para evitar pérdidas en el transporte (por ejemplo mediante cordel o bridas).

BOLSAS PERDIDAS Y OLVIDADAS: Tanto la bolsa de vida como la del guarda ropa, deberán ser recogidas en Bagà por el corredor como máximo hasta las 17:00 del día 4 de octubre en el pabellón de Bagà.

De no ser así, ésta podrá ser recogida durante los próximos 15 días en el ayuntamiento de Bagà. Pasado este período la bolsa ya no será entregada.

En el caso de que la organización pierda la bolsa de vida de algún corredor, se hará responsable de retornar al corredor el material perdido (o el importe equivalente a su valor) siempre y cuando la pérdida haya sido denunciada por el corredor agraviado en infor@ultrapirineu.com antes de 15 días después de la celebración de la carrera.

El importe que se retornará equivaldrá al valor del material perdido con un límite por bolsa de 300€. Por eso se recomienda que el material que contenga la bolsa no supere este valor.

Artículo 8. Seguridad y asistencia médica

Durante toda la prueba habrá varios equipos médicos y de seguridad internos que estarán coordinados con el 112 por la dirección central de la **ULTRA PIRINEU® 2020**, situada en Bagà.

Por defecto estos equipos estarán distribuidos entre los diferentes avituallamientos y el corredor podrá solicitar su ayuda o asistencia médica en caso de necesitarla.

En algunos puntos podrán llevarse a cabo controles médicos aleatorios o generales.

Negarse a hacer un control o faltar al respeto al médico o asistente que lo pida implicará la invalidación inmediata del dorsal.

Todos los corredores se someterán al juicio del médico siempre que éste lo solicite, siendo la valoración del equipo médico la que prevalega ante cualquier otra, por lo que el equipo médico podrá:

- Eliminar de la prueba (anulando el dorsal) a todo corredor que consideren no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor a quien consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor cuando ésta se considere necesaria.

La dirección de carrera nunca cuestionará el criterio o las decisiones tomadas por los miembros del equipo médico y no se hará responsable de las consecuencias que el incumplimiento de sus órdenes pueda tener sobre el corredor que no las acate.

EMERGENCIAS EN EL RECORRIDO

Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier otro participante que lo necesite, dentro de las propias capacidades y conocimientos. No hacerlo implicaría incurrir en un delito grave por omisión de socorro, estipulado por la ley.

En el caso de que el corredor o un compañero no puedan llegar a un avituallamiento por su propio pie debido a una emergencia médica o de cualquier otro tipo, se deberán seguir las siguientes instrucciones (también indicadas detrás del dorsal):

- **Si hay cobertura de móvil:** Llamar al teléfono indicado detrás del dorsal, describir la situación y seguir las instrucciones que se indiquen.
- **Si NO hay cobertura de móvil:** Llamar al 112 e indicar:
 - Que somos participantes de la ULTRA PIRINEU® 2020.
 - Punto aproximado en el que nos encontramos.
 - Problema o emergencia médica que nos afecta.
 - Nombre y número de dorsal, propio o del paciente (en caso de asistirlo).

Hay que tener en cuenta que la mayor parte del recorrido de la ULTRA PIRINEU® 2020 pasa por zonas donde únicamente se puede acceder a pie, lo que significa que los equipos médicos

y/o de rescate pueden tardar incluso horas en venir a buscarnos. Por esta razón, es necesario que:

- ÚNICAMENTE SI ES POSIBLE nos desplazaremos a un punto en el que tengamos cobertura telefónica SIEMPRE DENTRO DEL RECORRIDO MARCADO, para poder estar en contacto permanente y directo con Dirección de Carrera.
- Tener en cuenta que una vez solicitada la ayuda se movilizarán una serie de medios en base a la información transmitida y que por lo tanto la información que facilitemos será muy importante.
- NO podremos salir nunca del camino marcado, ya que esto dificultaría nuestra localización.
- A la hora de planificar el material debemos prepararnos para situaciones de paso muy lento e incluso de larga espera en condiciones meteorológicas adversas.
- Deberemos avisar de cualquier cambio que se produzca entre el momento de la llamada y de nuestra localización por parte de los equipos de emergencia.

Artículo 9. Abandono y evacuación

No está permitido abandonar fuera de un avituallamiento, con la excepción de que el corredor esté herido o lesionado. Una vez en el avituallamiento, el corredor comunicará su voluntad de abandonar la prueba al responsable del avituallamiento (identificado con un chaleco fluorescente), para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado.

Hay que tener en cuenta los siguientes puntos en relación a la evacuación:

- Los corredores pueden abandonar en cualquier avituallamiento, pero únicamente en algunos avituallamientos, indicados como **puntos de abandono con transporte**, existirán medios de transporte para evacuar a los corredores que abandonen.
- La ubicación de los **puntos de abandono con transporte** se podrá consultar en el mapa del recorrido en la web oficial www.ultrapirineu.com
- En cualquier caso, en el momento del abandono se debe informar al responsable de abandonos del avituallamiento (identificado con chaleco fluorescente), para que identifique al corredor como retirado y le indique dónde debe esperar el transporte de Bagà (en el caso de **puntos de abandono con transporte**) o hacia dónde debe dirigirse para encontrar el **punto de abandono con transporte** más cercano.
- En el caso de que el corredor retirado opte por regresar con medios propios (por ejemplo amigos que lo vayan a recoger), deberá informar igualmente de su abandono ya que si no la Organización lo dará por extraviado y activará la alarma de rescate.
- En el caso de abandonar pasado un **punto de abandono con transporte** será necesario regresar al punto en cuestión y comunicar la retirada al responsable del control.
- En el caso de que el corredor no pueda llegar por su propio pie al **punto de abandono con transporte** más cercano, podrá esperar en el avituallamiento donde se encuentre hasta su cierre, para regresar con los medios de que disponga el personal de dicho avituallamiento.
- En el caso de condiciones meteorológicas desfavorables que obliguen a la parada total o parcial de la prueba, la Organización garantiza la evacuación en el menor tiempo posible.

MEDIR LAS FUERZAS

Cuando nos encontremos en un avituallamiento debemos medir muy bien cuáles son nuestras fuerzas y sobre todo, cuánto nos queda para llegar al próximo **punto de abandono con transporte**. No debemos aventurarnos a continuar si no estamos convencidos de que podemos llegar al próximo punto.

Aquéllos que tengan asistencia propia deberán tener en cuenta que los accesos a algunos avituallamientos podrán estar cortados por razones meteorológicas, y por lo tanto deberán mantenerse informados a través de la Web, Twitter o Facebook.

SEGURO DE ACCIDENTES

En caso de que la Organización considere necesaria la ayuda de un helicóptero o de un equipo externo para realizar un rescate, los gastos asociados irán a cargo del seguro que el corredor ha declarado tener durante la inscripción, ya sea Segurartic@-Catalana Occidente, licencia federativa (FEEC o equivalente autonómico habilitado por la FEDME, ISF, UIAA, A.E.TRAIL, RFEA o ITRA), o la contratada durante la inscripción (en este caso la Organización hará los trámites pertinentes).

Si el participante ha declarado estar en posesión de una licencia que en realidad no tiene, la Organización no se hará cargo de los gastos derivados de su accidente.

Artículo 10. Modificación del recorrido, tiempo de paso o suspensión de la prueba

En caso de malas condiciones meteorológicas o de causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido de la prueba.

(10.1) Modificación del recorrido/tiempo de paso y neutralización/suspensión.

Durante la semana previa a la prueba y en base a las previsiones meteorológicas del momento, la Organización podrá empezar a avisar sobre los posibles cambios que se puedan producir en el recorrido. La decisión definitiva se anunciará como muy tarde durante el viernes 2 de octubre.

En el caso de que durante el día de la prueba las previsiones sean peores a las previstas anteriormente y se considere que ponen en peligro a los corredores (tormenta eléctrica, falta de visibilidad, nevadas o hielo abundantes, etc.), se podrá retrasar la salida o parar/neutralizar la prueba, si ésta ya está en marcha.

Si las condiciones no mejoran pasadas unas horas se suspenderá definitivamente la ULTRA PIRINEU® 2020.

(10.2) Suspensión de la prueba antes de la fecha prevista.

En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor y con una antelación de más de 7 días respecto a la fecha de salida, se realizará una devolución parcial del importe de la inscripción. El porcentaje de dicho importe variará en función de la fecha de la suspensión y por lo tanto de los gastos ya realizados.

En el caso de que dicha anulación ocurra durante los 7 días anteriores a la salida de la ULTRA PIRINEU® 2020 y por causas ajenas a la Organización, o en caso de suspensión de la prueba una vez realizada la salida, no se realizará ningún reembolso.

Artículo 11. Penalizaciones y reclamaciones

Las penalizaciones descritas en la siguiente tabla serán aplicadas en el lugar y momento en que se cometan las faltas. Las personas autorizadas para sancionar podrán ser los comisarios, médicos y responsables de cada avituallamiento o punto de control.

Las penalizaciones que impliquen una sanción de tiempo se deberán cumplir en el mismo punto donde se haya producido la infracción y delante del responsable sancionador.

No cumplir dicha penalización significaría incurrir en una falta de “desobediencia de las órdenes de los comisarios, responsables de avituallamiento y/o equipo médico”, penalizada con la descalificación.

(11.1) Tabla de penalizaciones

DESCRIPCIÓN DE LA FALTA (De mayor a menor gravedad)	PENALIZACIÓN
Omisión de auxilio a otra persona.	Descalificación y prohibición de participar en futuras ediciones
Abandono sin haberlo notificado a la Organización en el momento del abandono.	Descalificación y prohibición de participar en futuras ediciones
Ceder el dorsal/chip a otra persona para que nos releve durante parte de la prueba o para que la haga entera y/o aportar datos falsos a la Organización.	Descalificación y prohibición de participar en futuras ediciones para el propietario original del dorsal
Conducta antideportiva hacia otros atletas o hacia la Organización.	Descalificación
Desobediencia de las órdenes de los comisarios, responsables de avituallamiento, sanitarios o negarse a realizar un control antidoping y/o dar positivo.	Descalificación
Falta del equipo obligatorio o negarse a realizar una inspección de material.	Descalificación
Negarse a someterse a un control médico.	Descalificación
Saltarse un control de paso.	Descalificación
Tirar residuos voluntariamente fuera de las zonas habilitadas de los avituallamientos o cualquier tipo de conducta que pueda alterar el medio natural.	Descalificación
Salir del recorrido marcado recortando la distancia del recorrido	1 hora: 1er aviso Descalificación: 2do aviso
Asistencia individual fuera del radio de 100m alrededor de un avituallamiento.	1/4 hora: 1er aviso Descalificación: 2do aviso
Realizar 100m o más acompañado de una persona sin dorsal y con claras intenciones de ayudar al corredor, fuera de los 100m de radio de un avituallamiento.	1/4 hora: 1er aviso Descalificación: 2do aviso
Salir del recorrido marcado NO recortando o incluso aumentando la distancia del recorrido.	Se valorará la penalización según las causas.

(11.2) Reclamaciones

Reclamaciones con la ULTRA PIRINEU® 2020 en curso:

Las reclamaciones o quejas de los corredores que se realicen mientras esté en curso la **ULTRA PIRINEU® 2020**, se deberán presentar por escrito en el Casal de la Vila de Bagà, rellenando un formulario que se facilitará in situ, previo pago de una fianza de 50€ (en efectivo), que serán devueltos en caso de resolución favorable para el corredor.

Estas reclamaciones se podrán presentar hasta el momento de cierre de la **ULTRA PIRINEU® 2020** y podrán afectar a las clasificaciones provisionales y a la entrega de premios.

Cada reclamación será estudiada y resuelta por el **jurado de competición** que estará formado por:

- El director de carrera
- El director deportivo
- El responsable del crono (en caso de que sea necesario)
- Un corredor escogido al azar y aceptado por ambas partes

No se puede presentar ningún recurso contra la resolución del **jurado de competición**.

La resolución para estas reclamaciones se tomará en el mínimo tiempo posible, no superando el plazo máximo de 7 días.

En caso de resolución favorable al corredor, se le retornará la fianza y se rectificará su clasificación en caso necesario.

Reclamaciones posteriores a la ULTRA PIRINEU® 2020:

Una vez cerrada la ULTRA PIRINEU® 2020 ya no se podrán presentar reclamaciones in situ pero se podrán dirigir al mail info@ultrapirineu.com durante los 15 días naturales siguientes a la celebración de la ULTRA PIRINEU® 2020.

En el email se deberá incluir la siguiente información del corredor afectado:

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Club al que pertenece el corredor (si es el caso).
- Dirección.
- Número de dorsal.
- Teléfono de contacto.
- Exposición de los hechos.
- Solicitud del corredor afectado.
- Adjuntos: si el corredor lo estima oportuno, puede adjuntar al mail pruebas para hacer la reclamación.

Las reclamaciones se resolverán durante los 7 días posteriores al envío del mail.

NOTA: El mail info@ultrapirineu.com únicamente atenderá reclamaciones que provengan directamente del propio corredor afectado y en ningún caso se responderán o atenderán otros tipos de reclamaciones, comentarios o denuncias procedentes de NO participantes.

Artículo 12. Categorías y premios

(12.1) Categorías (hombres y mujeres)

- **General**
- **Senior (De 18 a 39 años cumplidos durante el año de referencia)**
- **Veterano/a (De 40 a 49 años cumplidos durante el año de referencia)**
- **Master (A partir de 50 años cumplidos durante el año de referencia y en adelante)**

NOTA: En todas las categorías se contará la edad que se tenga el día 31 de diciembre del año de referencia.

(12.2) Premios y trofeos

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán un trofeo.

Así mismo, los tres primeros clasificados de la general recibirán un trofeo, que irá acompañado de un premio en metálico:

Clasificación general masculino	Importe (€)	Clasificación general femenina	Importe (€)
1º	1.500 €	1ª	1.500 €
2º	1.000 €	2ª	1.000 €
3º	500 €	3ª	500 €

NOTA

- **A todos los premios se les aplicará la retención de impuestos correspondiente.**
- **No presentarse a la entrega de premios implica perder el trofeo y la cuantía en metálico correspondiente.**

Artículo 13. Objetos olvidados y perdidos

Una vez finalizada la ULTRA PIRINEU® 2020 y hasta un período posterior de 15 días, la Organización guardará los objetos olvidados y perdidos durante la prueba, los cuales se deberán ir a buscar durante los 15 días siguientes en el lugar y horario que se indicará en la web.

Finalizado este plazo, la Organización no responderá a las peticiones de sus propietarios.

Artículo 14. Derechos de imagen

El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a Pangea Attitude SL y a quien ésta autorice, a la realización de fotografías i filmación de su participación en la **ULTRA PIRINEU® 2020**, y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la **ULTRA PIRINEU® 2020**, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna. En ningún caso se utilizarán para fines distintos a los indicados.

En todo caso, el participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos en el ámbito reconocido por la ya citada Ley Orgánica de 15/1999 de 13 de diciembre, enviando un email a info@ultrapirineu.com.

Pangea Attitude se reserva en exclusividad los derechos sobre la imagen de la prueba. Cualquier proyecto mediático o publicitario que explote la imagen de la **ULTRA PIRINEU® 2020** tendrá que contar con su consentimiento.

Artículo 15. Modificación del reglamento

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y aceptación del reglamento.

El contenido de este reglamento será modificado en el caso de que se detecte algún error o de que algún artículo no quede suficientemente claro para los participantes.

Las modificaciones relevantes del reglamento serán debidamente comunicadas a través de la web.

Esta es la **Versión 1** del reglamento de la **ULTRA PIRINEU® 2020**.